



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

ANABELVA RENGIFO FLORES
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 041 Fecha: 20 DIC 2019

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 230 -2019-GRC/GA

Callao, 26 DIC. 2019

VISTOS:

El Informe N° 050-2019-GRC/CS, de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por el Comité de Selección, para la Adjudicación Simplificada N° 0055-2016-REGION CALLAO (Quinta Convocatoria); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 050-2019-GRC/CS, de fecha 26 de diciembre de 2019, el Comité de Selección, remite las Bases Administrativas para el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 0055-2016-REGION CALLAO (Quinta Convocatoria), para la *Contratación del Servicio de Consultoría para elaborar Estudio de Evaluación de Riesgo ante el Fenómeno de Tsunami del Área Geográfica donde se encuentran ubicados los AA.HH. Sarita Colonia, Acapulco, Tiwinza, Francisco Bolognesi, Daniel Alcides Carrión, Villa Mercedes, Juan Pablo II, ubicados en el frontis oeste del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez*, según Términos de Referencia, con un Valor Estimado actualizado ascendente a la suma de S/ 347,763.67 (Trescientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Tres y 67/100 Soles), incluido los impuestos de Ley; bajo el sistema de contratación a Suma Alzada y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario;

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, establece "(...) *El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del Comité de Selección o el Órgano Encargado de las Contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna*";

Que, estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y a la normativa citada, resulta necesario la aprobación de las Bases Administrativas del mencionado Procedimiento de Selección, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°000322 de fecha 14 de agosto de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada N° 0055-2016-REGION CALLAO (Quinta Convocatoria), para la *Contratación del Servicio de Consultoría para elaborar Estudio de Evaluación de Riesgo ante el Fenómeno de Tsunami del Área Geográfica donde se encuentran ubicados los AA.HH. Sarita Colonia, Acapulco, Tiwinza, Francisco Bolognesi, Daniel Alcides Carrión, Villa Mercedes, Juan Pablo II, ubicados en el frontis oeste del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez*, según Términos de Referencia, con un Valor Estimado actualizado ascendente a la suma de S/ 347,763.67 (Trescientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Tres y 67/100 Soles), incluido los impuestos de Ley; bajo el sistema de contratación a Suma Alzada y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el contenido de las Bases Administrativas resulta ser de la aplicación de la función autónoma que tiene el Comité, respecto de la cual ésta Gerencia no tiene injerencia, debiendo recalcar que dicho



Comité, en virtud a la aplicación del control de riesgos debe procurar el continuo respeto a la Ley de Contrataciones del Estado, sus principios y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística, para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECO. RODOLFO RAUL CASTRO RETES
GERENTE DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO


ANAMELVA RENGIFO FLORES
FE DATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha:

26 DIC. 2019